

parte de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial. En caso de creación de nuevas empresas o de nuevos establecimientos Alta en el Censo de Actividades Económicas (Declaración Censal Modelo 036) o compromiso de aportarlo, indicándose expresamente el epígrafe del I.A.E. en que lo harían.

— Nombre, domicilio y localidad de la Entidad Financiera (Caja, Banco, etc.).

Lo que se le comunica para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de noviembre de 2007. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007 por el que se notifica a D.ª Mónica García Fuster el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D.ª Mónica García Fuster por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 10241.

Datos del incoado:

Apellidos: García Fuster

Nombre: Mónica

N.I.F.: 47.812.320-N

Domicilio: Calle Urgell n.º 1 -4.º-4.ª

Localidad: Granollers

Provincia: Barcelona

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo "La Despensa" de la localidad de Plasencia (Cáceres).

Norma infringida: Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura y artículo 42.1.b) de la Orden de 9 de enero de 1979, por la que se aprueba el Reglamento de Juego del Bingo.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,12 €, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D.ª Mónica García Fuster.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 12 de noviembre de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 por el que se hace público y se emplaza expresamente a todos los procuradores de Badajoz y otros posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por el procedimiento ordinario 0000959/2007 ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, promovido por D.ª Blanca Palacios Mora y otros contra la Resolución de 20 de junio de 2007, de la Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la publicación y adaptación de los Estatutos del Colegio Provincial de los Procuradores de los Tribunales de Badajoz a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, se ha interpuesto recurso